Consideraciones generales de participación para empresas de alimentos y bebidas

Caminos y Sabores 2025

Del 3 al 6 de julio en La Rural de Palermo

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Subsecretaría de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores

Dirección Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional

1. Espacios e inscripción.

1.1 Espacios:

En cada stand llave en mano de 3x3 m. expondrán ***2 empresas*** quienes contarán con 1 mostrador, 1 silla y una estantería para cada una.

1.2 Inscripción previa:

Será obligatorio que las empresas que deseen participar se inscriban en primera instancia a través de un formulario, en la sección ***EVENTOS*** de la Plataforma para Pymes de la Dirección Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional.

La convocatoria estará abierta desde el ***12 al 30 de mayo de 2025***.

2. Requisitos de participación.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos del organizador:

- Registros correspondientes de establecimiento elaborador y de productos vigentes **(RNE y RNPA).**
- Poseer **carnet de manipulador de alimentos** vigente.
- **Certificado de Establecimiento SENASA N° Oficial** (en caso de que corresponda, porque el origen del alimento lo amerite) y **Certificado de los registros SENASA** vigentes para todos los productos que se van a comercializar o exponer.
- **Etiquetado Nutricional Frontal** para los productos alcanzados por la Ley 27.642.
- Certificados para el caso de alimentos que cumplan con algún atributo especial como ser **libre de gluten** u **Orgánico**, que lo avalen.
- Seguros requeridos por el organizador de la feria.

3. Selección de empresas.

Se priorizará a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Cesionarias del Sello Alimentos Argentinos (Ley 26.967).
- Beneficiarias del Programa Escuela de Negocios para Pymes de Alimentos (en cualquiera de sus ediciones).
- Reconocidas con una Indicación Geográfica o Denominación de Origen.
- Que posean certificación "Orgánico Argentina".
- Reconocidas por los atributos vegano, vegetariano y/o, a base de plantas.
- Que participen de la feria por primera vez a través de la SAGYP.
- Beneficiarias de alguno de los programas de esta Secretaría.

! Importante: El sistema de selección prioriza el cumplimiento de los requisitos mencionados por parte de cada empresa postulante y no el orden de inscripción. Cabe aclarar, que no podrán postularse aquellas pymes que participen paralelamente con un stand propio dentro de la feria, ya sea por autogestión o por medio de apoyo gubernamental.

Una vez definidas las empresas la DNAyDR comunicará la admisión, a cada una vía correo electrónico, el **4 de junio**, adjuntando los Reglamentos Técnico y Bromatológico e información relevante para la participación (horarios de armado y desarmado, seguros requeridos por los organizadores, acreditación, etc.). También, esta Dirección Nacional realizará la tramitación de las credenciales de todos los expositores.

Los números de stand asignados, así como también con qué empresa comparten cada uno se informará por la misma vía el **25 de junio**.

4. Otras consideraciones a tener en cuenta.

4.1 Seguros:

Las personas que asistan como expositores o colaboradores deberán tramitar los seguros indicados en el manual del expositor: **ART y seguro de vida si están en relación de dependencia, y si son autónomos, seguro de accidentes personales** (la suma asegurada mínima debe de ser de **50 millones de pesos** en caso de muerte e incapacidad total y **de 5 millones de pesos** como reembolso de gastos médico-asistenciales).

Se deberán presentar los Certificados de Cobertura con el listado del personal afectado por cada empleador que mencione la renuncia de repetición contra Exponenciar S.A. y La Rural S.A. al siguiente mail: capacitaciondna@magyp.gob.ar hasta el **18 de junio.**

4.2 Cantidad de expositores por empresa:

Para mayor comodidad de cada productor, y por un pedido de los organizadores, dentro de cada stand se prevé un máximo de 1 persona por empresa (si necesitan llevar más personas, podrá ser para rotar, de manera que siempre haya 2 personas en cada stand).

Depósito:

Cada productor contará con un espacio de 1m^2 en el depósito general de la feria, el cual tendrá un sistema de control con remitos de ingreso/egreso y stock de productos por parte de los organizadores.

5. Fechas clave:

Convocatoria	Del 12 al 30 de mayo
Comunicación de admisiones	4 de junio
Envío de seguros y carga de datos para credenciales de las empresas seleccionadas	Del 4 al 18 de junio
Comunicación de stands asignados	25 de junio